



Universidad Nacional de Lanús

019/00

Lanús, 19 ABR 2000

VISTO, la Resolución N° 10/98 del Consejo Superior de la UNLa y la Resolución N° 1770/98 del Ministerio de Cultura y Educación, y

CONSIDERANDO

Que la Maestría en Metodología de la Investigación Científica, aprobada por Resolución N° 10/98 de este Consejo Superior, ha adoptado la modalidad a distancia;

Que la normativa vigente exige que se indique en forma taxativa si la carrera se dicta con modalidad a distancia;

Que se ha recibido una propuesta de Plan de Estudios para la Maestría en Metodología de la Investigación Científica con modalidad a distancia, elaborada por el Departamento de Humanidades y Artes en forma conjunta con la Secretaría Académica, que responde a dicha normativa;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 32 inciso f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

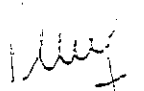
Por ello,

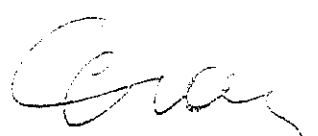
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**


ARTICULO 1º: Aprobar el Plan de Estudios de la Maestría en Metodología de la Investigación Científica, con modalidad a distancia, que en Anexo se acompaña y forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Académica se arbitrarán los medios para realizar las gestiones ante el Ministerio de Educación para obtener el reconocimiento oficial y la validez nacional del título correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.


PATRICIA DURRUTY
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


GRACIELA GIANGIACCINI
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


ANA MARÍA
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO RESOLUCION N° 10 19/00

PLAN DE ESTUDIOS
MAESTRIA EN METODOLOGIA
DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA

Cod.	Asignaturas	Módulos de aprendizaje	Bibliografía obligatoria	Evaluación a distancia	Instancias presenciales obligatorias	Total
01	Epistemología	26 hs.	50 hs.	20 hs.	64 hs.	160 hs.
02	Metodología de la Investigación	80 hs.	110 hs.	34 hs.	96 hs.	320 hs.
03	Procesamiento y Análisis de Datos	80 hs.	110 hs.	34 hs.	96 hs.	320 hs.
04	Historia de la Ciencia	36 hs.	40 hs.	20 hs.	64 hs.	160 hs.
05	Administración de la Ciencia	26 hs.	50 hs.	20 hs.	64 hs.	160 hs.
06	Seminario de Tesis	6 hs.	10 hs.	--	24 hs.	40 hs.

Total de horas para las diferentes actividades de la modalidad a distancia: 1160 hs.
(50% de 1160 horas = 580 horas)

Carga horaria total de la Maestría: 580 horas

Otros requisitos: aprobar la Tesis de Maestría, para lo cual se deberá realizar:

Cursos de investigación: 160 horas

Desarrollo y redacción de la Tesis: 200 horas

Total: 360 horas

PATRICIA DURRUTY
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

GRACIELA GIANGIACOMO
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO

ALCANCES DE LA MAESTRIA EN METODOLOGIA
DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA

- Asesorar a grupos de investigación en cuestiones relativas a la elaboración de diseños y proyectos de investigación.
- Integrar proyectos de investigación acordes con su formación profesional.
- Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de investigación.

RESOLUCION N° 019/00.

PATRICIA DURRUTY
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

GRACIELA GIANGIACOMO
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS